



---

Segundo Período de Sesiones

MEMORÁNDUM DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
RELATIVO AL TELEGRAMA QUE DIRIGIÓ EL 19  
DE MARZO DE 1965 AL MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE CUBA (Doc. COPREDAL/S/Inf. 5).

El Presidente de la Comisión Preparatoria, en relación con el telegrama que dirigió el 19 de marzo de 1965 al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba (de conformidad con la propuesta formulada en la cuarta sesión de la Comisión celebrada en esa misma fecha, por el Representante de la República Dominicana) y cuyo texto está reproducido en el documento COPREDAL/S/Inf. 5, desea informar a la Comisión lo siguiente:

1) El Embajador de Cuba en México, Excmo. Sr. Joaquín Hernández Armas, hizo una visita al Presidente de la Comisión el 29 del mismo mes de marzo con objeto de comunicarle verbalmente, por instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores de su país, Excmo. Sr. Dr. Raúl Roa, que el Gobierno de Cuba estaba estudiando con todo cuidado la invitación a adherir a la Resolución II aprobada el 27 de noviembre de 1964 por la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina que le había sido transmitida. Agregó el Embajador que su Gobierno estimaba que, en vista de que el Primer Período de Sesiones ya había sido clausurado, no existía inconveniente en posponer su respuesta hasta la inauguración del Segundo Período de Sesiones, lo que permitiría examinar sin apresuramiento todos los aspectos de la cuestión.

2) A las 10 horas del 24 de agosto de 1965, el Embajador Hernández Armas solicitó por la vía telefónica ser recibido por el Presidente de la Comisión con objeto de transmitirle la respuesta de su Gobierno a la invitación arriba mencionada. La entrevista quedó fijada

- - -

para las 13.15 horas del mismo día y, en el curso de ella, el Embajador hizo una amplia exposición verbal de la posición del Gobierno de Cuba sobre la materia. El Presidente hizo ver al Embajador la conveniencia de que, habiendo sido la invitación reproducida en un documento informativo de la Comisión, lo autorizase a reproducir en otro documento análogo un resumen de las partes esenciales de las declaraciones que de él acababa de escuchar. El Embajador tuvo a bien asentir a la solicitud del Presidente, quien, en consecuencia, formuló por escrito dicho resumen — apeándose estrictamente, tanto en el fondo como en la forma, a lo que le había sido comunicado en la conversación — y lo sometió al Embajador, quien ha manifestado al Presidente que lo considera como reproducción fidedigna de lo expresado por él. El texto íntegro del resumen de referencia es el siguiente:

"El Gobierno Revolucionario de Cuba ha puesto cuidadosa atención en la iniciativa de constituir a América Latina en 'zona desnuclearizada', así como en los trabajos que han venido realizándose en el empeño de elaborar un tratado que la configure y estatuya.

En todo momento ha considerado el Gobierno cubano como plausible dicha iniciativa, y digno asimismo de respeto y estimación el esfuerzo que determinados países latinoamericanos — especialmente México — han venido realizando con el propósito de elaborar el régimen jurídico que dé cuerpo institucional a aquella idea básica.

Sin embargo de ello, el Gobierno de Cuba no ha logrado persuadirse hasta la fecha de que, mientras la única potencia nuclear del hemisferio mantenga bases en el mismo y sustente una política agresiva contra la República de Cuba, esté en el caso de modificar su actitud tal como fue expuesta en el seno de las Naciones Unidas en su XVIII Asamblea General ni, consecuentemente, su omisión a participar, en un grado u otro, en los tra-

bajos de la Comisión Preparatoria para el susodicho tratado, por cuanto considera que aquella situación de hecho, en sus términos actuales, pone en peligro la eficacia del empeño, no obstante las generosas intenciones en que sus verdaderos defensores lo hacen descansar."